



AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2025-2965 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2025, integrado por el presupuesto del Ayuntamiento de Comillas y el de la Fundación Cultural de Comillas González de la Reguera; cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 4.787.895,38 euros y el Estado de Ingresos a 4.787.895,38 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Comillas, 2 de abril de 2025.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2025/2965

CVE-2025-2965